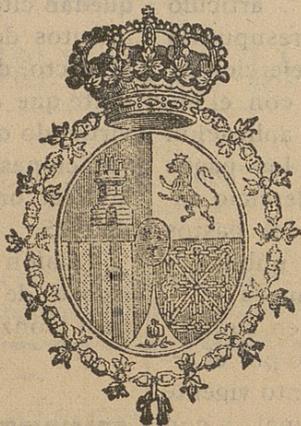


## Boletín



## Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

## PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Año . . . . . 40 pesetas.  
Trimestre . . . . . 10 —

Número suelto cincuenta céntimos.

Edictos de pago y anuncios de interés  
particular, se insertarán a cincuenta  
céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la *Gaceta*.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

## PUNTO DE SUSCRIPCIÓN

En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL.

Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

## PARTE OFICIAL

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

(*Gaceta* del 25 de Agosto de 1927).

## ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Núm. 3.099

## Alcazarén

Propuesta por la Comisión municipal permanente una transferencia de crédito del capítulo 7.º, artículos 1.º y 7.º, al capítulo 13, artículo 3.º del presupuesto de gastos vigente, queda expuesto al público el expediente por espacio de quince días en la Secretaría de este Ayuntamiento, para oír reclamaciones, en la inteligencia que pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Alcazarén, a 22 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Eduardo Olmedo.

Núm. 3.106

## Ceinos de Campos

En el día de la fecha ha sido puesta a disposición de esta Alcaldía, por el Guarda del ganado mayor de esta villa, una vaca brava que se hallaba abandonada en este término municipal, y que se agregó a la querencia del ganado que custodiaba el referido Guarda, y como por los datos que re-

sultan, se infiere que el citado animal ha de considerarse mostrenca, se anuncia al público para que el dueño de la misma pase a recogerla dentro del plazo de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, previo pago de los gastos de depósito y manutención de la expresada res, en otro caso se procederá a su venta en pública subasta.

La reseña de la precitada res es la siguiente: Una vaca brava, pelo color barquillo, con una D en la cadera derecha.

Ceinos de Campos, 24 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Alvaro Vielba.

Núm. 3.090

## Monasterio de Vega

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba se halla vacante, para su provisión en propiedad, la plaza de Médico titular de esta villa, por término de treinta días, con el sueldo anual de 1.250 pesetas por la asistencia a familias pobres, de una a veinte, pobres transeuntes y casos de oficio, más 125 pesetas que percibirá como Inspector municipal de Sanidad; dichas cantidades serán satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, pudiendo el agraciado concertarse con las familias pudientes, por la asistencia a las mismas, con la condición de residir en esta villa.

Los aspirantes presentarán sus

instancias y demás justificantes debidamente reintegrados en la Secretaría de este Ayuntamiento, en el indicado plazo, a contar desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial», que acrediten sus méritos y servicios, pues transcurrido que sea no se admitirán las que se presenten.

Monasterio de Vega, 25 de Julio de 1927.—El Alcalde, Ildefonso García.

Núm. 3.095

## Moral de la Reina

Don Elías Velasco Jalón, Alcalde de Moral de la Reina.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de 21 del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de dos mil pesetas, con imputación al capítulo 11, artículo 3.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio, y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de adquisición de la piedra necesaria para el arreglo del pavimento de las calles públicas en general de esta villa.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el

siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Moral de la Reina, a 22 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Elías Velasco.

Núm. 3.098

## Olivares de Duero

Don Santos Toribio Lázaro, Alcalde de esta villa.

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de seis del mes corriente, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de dos mil quinientas pesetas, con imputación al capítulo 11, artículo 1.º, concepto 3.º, del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de reforma del edificio Casa Consistorial, para mejorar el local Escuela de niñas y demás dependencias del mismo.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Olivares de Duero, a 22 de Agosto de 1927.—El Alcalde, Santos Toribio.

Núm. 3.108

**Peñaflor de Hornija**

El Ayuntamiento de mi presidencia en sesión de 19 del actual, acordó nombrar vocales natos de las Comisiones de evaluación, que han de formar en su día el repartimiento general de Utilidades para el año de 1927, a los señores siguientes:

*Parte real.*

D. Marcelino Bazaco Rodríguez.  
D.<sup>a</sup> Salustiana Maroto Aguilar.  
D. Sixto Real Bazaco.  
» Pascual Bazaco Brizuela.

*Parte personal.*

D. Modesto Ruiz García.  
» Francisco Real Bazaco.  
» Cirilo Llorente Pelaz.  
» Feliciano Ferrero González.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de siete días puedan formularse las reclamaciones que estimen oportunas contra tal designación.

Peñaflor de Hornija, a 23 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Teodoro Sánchez.

Núm. 3.103

**Rueda**

Hasta el día diez de Septiembre próximo pueden satisfacerse en la Casa Consistorial las cuotas de Inquilinato, carruajes de lujo y bebidas del año actual.

Rueda, 23 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Juan Llano.

Núm. 3.107

**Santa Eufemia del Arroyo**

Durante los días uno y dos del próximo mes de Septiembre, tendrá lugar la cobranza en esta villa del tercer trimestre del repartimiento general de Utilidades, correspondiente al año actual.

Lo que se anuncia para conocimiento de los contribuyentes tanto vecinos como forasteros.

Santa Eufemia del Arroyo, a 20 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Patricio Martín.

Núm. 3.109

**Viloria**

Hago saber: Que la Comisión municipal permanente que tengo el honor de presidir, en sesión de veinte del mes actual, ha acordado proponer al Ayuntamiento pleno la habilitación de un crédito de novecientas pesetas, con impu-

tación al capítulo 11.º, artículo 1.º, concepto 4.º del presupuesto ordinario del actual ejercicio y que habrá de cubrirse con el exceso resultante y sin aplicación de los ingresos sobre los pagos en la liquidación del ejercicio anterior, para atender a los gastos de derribo de fragua pública y construcción de otra nueva.

Y se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 12 del Reglamento vigente de la Hacienda municipal, y con el fin de que puedan formularse reclamaciones durante el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Viloria, a 23 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Lorenzo Muñoz.

Núm. 3.104

**Villalón de Campos**

Aprobado por la Comisión municipal permanente de este Ayuntamiento el proyecto de modificaciones al presupuesto del corriente año para la formación del presupuesto que habrá de regir en el próximo ejercicio de 1928, se halla expuesto al público en la Secretaría, durante el plazo de ocho días hábiles, juntamente con las certificaciones y memorias a que se refiere el artículo 296 del Estatuto municipal, para que los vecinos puedan examinarle y formular, durante dicho plazo y ocho días después, las reclamaciones que estimen pertinentes, como determina el artículo 5.º del Reglamento de Hacienda municipal.

Villalón de Campos, a 24 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Manuel González.

Núm. 3.105

**Villalón de Campos**

Formado el proyecto de presupuesto para cubrir las atenciones de la Administración de justicia y de la Delegación gubernativa del partido judicial de esta villa, durante el año económico de 1928, se halla de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para su examen y presentación de reclamaciones en el plazo que media desde el de la fecha hasta el dos de Septiembre próximo.

El día tres de citado Septiembre, a las doce horas, se celebrará sesión en la Casa Consistorial de esta villa con el fin de proceder a la discusión y aprobación de referido presupuesto, para la cual

quedan citados todos los Ayuntamientos del partido expresado y al efecto, designarán un representante que asista a la misma, advirtiéndole que el régimen para las votaciones será el que determina la Real orden de 12 de Febrero de 1925.

Villalón de Campos, a 22 de Agosto de 1927. —El Alcalde, Manuel González.

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgados de primera instancia e instrucción**

Núm. 3.102

**VALLADOLID. — PLAZA**

Don Pedro del Río Pérez, Secretario del Juzgado de primera instancia del distrito de la Plaza de esta ciudad de Valladolid.

Doy fe: Que en los autos ejecutivos que se expresarán, seguidos en este Juzgado y a mi testimonio, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva copiados a la letra dicen así:

*Sentencia.* — En la ciudad de Valladolid, a diez y seis de Abril de mil novecientos veintisiete, el señor don José Minguéz y Ramírez de Losada, Juez de primera instancia del distrito de la Plaza de la misma y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de la una como demandante doña Bonifacia Iscar Martín, mayor de edad, viuda y de esta vecindad, representada por el Procurador don Juan Samaniego, y defendida por el Letrado don Luis Valdés Calamita, y de la otra, como demandados don Isaac Moral Gil y sus hijas doña Sara y doña Pura Moral Briso Montiano, vecinos de Zaratán, los cuales no han comparecido en autos, sobre pago de pesetas,

*Fallo:* Que debo mandar y mando seguir la ejecución adelante hasta hacer trance y remate de los bienes embargados y reembargados a los deudores solidarios don Isaac Moral Gil y sus dos hijas doña Sara y doña Pura Moral Briso Montiano, vecinos de Zaratán, y con su importe pago a la demandante doña Bonifacia Iscar Martín, de la suma de dos mil quinientas sesenta y cinco pesetas a que asciende el principal reclamado en estos autos con más diez y ocho pesetas ochenta céntimos por los gastos de protesto de la letra de cambio obrante en los mismos, el interés legal del cinco por ciento

anual de dicho principal desde la fecha de aquél y costas causadas y que se causen y en las que especialmente condeno a dichos deudores.

Así por esta mi sentencia que por la rebeldía de los mismos además de notificarse en estrados del Juzgado se publicará en la forma que determina el artículo 769 de la ley de Enjuiciamiento civil, a no ser que se solicite su notificación personal, lo pronuncio, mando y firmo. — José Minguéz.

Para que conste, cumpliendo lo mandado y a fin de que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las efectos legales, expido y firmo el presente en Valladolid, a seis de Mayo de mil novecientos veintisiete. — Ante mí: Licenciado, Pedro del Río.

140

Núm. 3.112

**VALLADOLID. — PLAZA****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción accidental del distrito de la Plaza de esta ciudad, en providencia de hoy dictada en la apelación del juicio de faltas, procedente del Juzgado municipal de este distrito, contra Gerardo Elorriaga y otro, sobre lesiones y daños, se cita por la presente a dicho Gerardo Elorriaga, cuyo actual domicilio y paradero se desconoce, para que el día doce de Septiembre próximo, y hora de las once de su mañana, comparezca ante la Sala Audiencia de dicho Juzgado de instrucción, con objeto de asistir a la vista de la expresada apelación, previniéndole que si no lo verifica ni alega justa causa que se lo impida le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Valladolid, a veinticuatro de Agosto de mil novecientos veintisiete. — El Secretario judicial, P. D., Patricio Luengo.

**ANUNCIOS NO OFICIALES****ANUNCIO**

Se han extraviado cuatro vacas bravas, de casta, procedentes de la ganadería de Clairac; tres negras y una colorada, marcadas con la letra C en la cadera derecha. Se ruega que de su hallazgo se avise al Alcalde de Villalpando.

141

# ADMINISTRACIÓN DE RENTAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

## NEGOCIADO DE INDUSTRIAL

RELACION nominal de los industriales declarados fallidos correspondientes a esta capital, que se publica en el «Boletín Oficial» de esta provincia, en cumplimiento del artículo 158 del vigente Reglamento de la contribución Industrial y de Comercio de 28 de Mayo de 1896.

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1923-24	Coches, 6 caballerías		Valentín Fernández . . . . .	16	28
1924-25	Venta objetos fotografía		Luis Navarro . . . . .	110	83
»	Coches, 6 caballerías		Valentín Fernández . . . . .	107	59
»	Taberna		Julián Gutiérrez . . . . .	328	77
»	Venta objetos fotografía		Luis Navarro . . . . .	1.403	33
»	Coches, 6 caballerías		Valentín Fernández . . . . .	430	36
»	Pirotécnico	Macías Picavea, 37	Diodoro Paniagua . . . . .	14	04
»	Corredor fincas	Bao, 5	Tomás Arés . . . . .	123	07
»	Venta de tocino	Val, 2	José Bayo . . . . .	205	82
»	Venta menor curtidos	Macías Picavea, 28	José Getino . . . . .	411	64
»	Taberna	Relatores, 3	Eustaquio Cabezas . . . . .	124	74
»	Casa de huéspedes	Juan Mambrilla, 14	Julio González . . . . .	42	10
»	Tablajero	Gondomar, 8	Domingo Hernández . . . . .	42	10
»	»	Campillo, 48	Bruno Moratinos . . . . .	168	40
»	Limpiabotas	Ferrari, 11	Manuel Simón . . . . .	42	10
»	Venta de juguetes	Mostenses	Mercedes de la Fuente . . . . .	42	10
»	Venta menor pescados	Ruiz Zorrilla, 6	Antonio de Castro . . . . .	42	10
»	Carpintero	Perú, 26	Juan García . . . . .	34	56
»	Ebanista	Montero Calvo, 36	Mariano Morate . . . . .	300	87
»	Barbero	Leopoldo Cano	Eulogio Bretón . . . . .	40	42
»	»	Carretera Segovia, 28	Policarpo Santa Ursula . . . . .	40	41
»	Carpintero	Perú, 26	Juan García . . . . .	40	41
»	Herrero	Teresa Gil, 35	Gaspar San José . . . . .	76	68
»	Pintor	Simón Aranda, 3	Salvador Ramos . . . . .	121	23
»	Sillero	S. Rafael, 10	Félix González . . . . .	40	41
»	Zapatero	Macías Picavea, 23	José Getino . . . . .	80	84
»	Auto, 12 HP.	Gamazo, 5	Agustín Alvarez . . . . .	155	94
»	Combustibles	Estación, 5	Ciriaco Serna . . . . .	160	61
»	Carbonería	Macías Picavea, 46	Ciriaco Serna . . . . .	42	10
»	Sierra sin fin	Paulina Harriet	Juan García . . . . .	45	46
»	Comisionista	R. Cano, 1	Manuel Gutiérrez . . . . .	171	52
»	Tablajero	Emperador, 2	Aurora Fernández . . . . .	42	10
»	Carro dos caballerías	Marqués del Duero, 11	Lorenzo García . . . . .	91	81
»	Taberna	Paseo San Vicente, 6	Secundino Alcalde . . . . .	124	74
»	Horno con amasadora	Arces, 9	Vicente Pérez . . . . .	155	53
»	Barbero	Ruiz Zorrilla, V	Pascual Martín . . . . .	40	42
»	Café 0'30	Zúñiga, 27	Alfonso Gil . . . . .	126	30
»	Comisionista	San Blas, 1	Dionisio García . . . . .	343	04
»	Almacén carbones	Macías Picavea, 37	Jesús Alonso de la Riva . . . . .	160	60
»	Fuegos artificiales	Arribas, 4	Diodoro Paniagua . . . . .	14	04
1925-26	Taberna	Catedral, 8	Julián Gutiérrez . . . . .	249	48
1923-24	Venta de jergas	Esgueva, 6	Anastasio Fonseca . . . . .	126	30
»	Venta de calzado	Cabañuelas, 23	Saturnino Ibáñez . . . . .	104	47
»	Bodegón	Francos, 6	María Rodríguez . . . . .	48	50
»	Carbonería	Universidad	Laurentino Dueñas . . . . .	42	10
»	Muebles usados	Francos, 6	Baudelio Lozano . . . . .	42	11
»	Comisionista	Idem, 6	Gregorio Melero . . . . .	171	52
»	Ebanista	Duque de Lerma, 9	Petra Santos . . . . .	100	29
»	Calzado	Arribas, 4	Pascual y Compañía . . . . .	76	34
»	Carpintero	Arribas, 3	Germán Pérez . . . . .	40	42
»	Herrero	Esgueva, 14	Isabel González . . . . .	40	41
»	Instalador	Esgueva, 7	Adolfo Sandoval . . . . .	40	41
»	Venta de frutas	Francos, 6	Isabel Hernández . . . . .	56	13
»	Tiro de pistola	Idem, 6	Indalecio Font . . . . .	56	13
»	Agencia	Plaza Mayor, 9	Pablo Navarro . . . . .	235	26
»	Café	Constitución, 7	Angel Santos . . . . .	350	83
»	Pianos	Montero Calvo, 25	Julio Zingler . . . . .	350	83
»	Venta de vinos	Constitución, 10	Eustaquio Lobato . . . . .	315	75
»	Venta de maquinaria	Santiago, 38	Mister Muger Detis . . . . .	278	33
»	Comestibles	Portales de la Manzana, 16	Generoso Sáez . . . . .	126	30
»	Café 0'30	Idem, 6	María Ramírez . . . . .	126	30
»	Café 0'30	Ferrari, 42	Juventino Sánchez . . . . .	126	30
»	Taberna	Idem, 42	Aniano Arés . . . . .	124	74
»	»	Cebadería, 9	Bienvenido García . . . . .	124	74
»	»	Montero Calvo, 25	Cipriano Reglero . . . . .	124	74
»	Ropa blanca	Especería, 5	Francisco García . . . . .	104	47
»	Bodegón	Sandoval, 5	María Añíbarro . . . . .	46	78
»	»	Cebadería, 15	Petra Santos . . . . .	48	51
»	»	Santiago, 82	Anselmo Tejada . . . . .	43	31
»	Café	Pasión, 8	Senén Avecilla . . . . .	42	10
»	Carbonería		Nicanor Miranda . . . . .	42	10

PRESUPUESTO	CONCEPTOS	DOMICILIO	NOMBRES Y APELLIDOS	IMPORTE	
				Pesetas	Cts.
1923-24	Hospedaje	Santa María, 30	Francisco García . . . . .	42	10
»	Tablajero	Idem, 28	Pablo de las Heras . . . . .	42	10
»	Muebles	Sandoval, 5	Tomasa Pérez . . . . .	42	11
»	Carbones	Santa María, 4	Joaquín Fernández . . . . .	160	60
»	Revista	Duque de la Victoria, 29	Francisco Niño . . . . .	38	98
»	Velocipedos	Pasión, 18	Gregorio Centeno . . . . .	155	92
»	Abogado	Idem, 13	Aurelio Ortiz . . . . .	173	25
»	»	Mendizábal, 8	Wenceslao González . . . . .	121	27
»	»	Idem, 8	Emilio Frías . . . . .	101	35
»	»	Ferrari, 3	Cecilia Grijalba . . . . .	100	29
»	»	Santiago, 72	Leopoldo García . . . . .	40	42
»	»	Plaza Mayor, 45	Ángel Suárez . . . . .	40	42
»	»	Atrio de Santiago, 9	Jesús Téllez . . . . .	40	42
»	»	Santiago, 9	Tirso Martín . . . . .	40	41
»	»	Val, 2	Herederos de F. Villar . . . . .	40	42
»	»	Cebadería, 11	Pablo Cocho . . . . .	40	42
»	»	Plaza Mayor, 10	S. Bellido . . . . .	40	42
»	»	Santiago, 82	Juan AVECILLA . . . . .	106	03
»	»	Val, 4	Isabel Fernández . . . . .	56	13
»	»	Santa María, 4	Patricio Fernández . . . . .	45	91
»	»	Núñez de Arce, 1	Leonardo García . . . . .	104	47
»	»	Alonso Pesquera, 6	Pablo Seco . . . . .	46	78
»	»	Librería, 13	María Rodríguez . . . . .	42	10
»	»	Fray Luis de León, 32	Camilo Vela . . . . .	42	10
»	»	Plaza de Santa Cruz, 9	Hermán Hernández . . . . .	98	23
»	»	San Antón, 2	Epifanio de la Fuente . . . . .	40	42
»	»	Fray Luis de León, 15	Ramiro Díez . . . . .	40	42
»	»	Tudela, 13	Veremundo Valdivieso . . . . .	205	82
»	»	Plaza de San Juan	Antonio Espinosa . . . . .	126	30
»	»	Paseo de San Isidro	Luisa Fernández . . . . .	126	30
»	»	Idem, A	Calixto del Olmo . . . . .	126	30
»	»	Portillo de la Pólvora, 8	Juan García . . . . .	77	96
»	»	Veinte Metros, 8	Ángela Trigo . . . . .	77	96
»	»	Santa Lucía, 18	Isidro Rivero . . . . .	45	04
»	»	Tudela, 6	Simplicio Martín . . . . .	43	31
»	»	Huelgas, 4	Agustín Gutiérrez . . . . .	42	10
»	»	Huelgas, 4	Joaquín Muriel . . . . .	42	10
»	»	Plaza de San Juan, 6	Teodoro Mata . . . . .	42	10
»	»	Paseo de San Isidro, 5	Gabriel Cañas . . . . .	42	10
»	»	Santa Lucía, 48	Eufemia Sagredo . . . . .	42	10
»	»	Veinte Metros, M	Obdulia Sánchez . . . . .	42	11
»	»	Carretera Cistérniga	Alejandro de Ara . . . . .	38	98
»	»	Paseo de San Isidro, 15	Esteban Arratia . . . . .	38	98
»	»	Jardines, 10	Estefanía Mateo . . . . .	73	41
»	»	Plaza Circular, D	Hermanos Gómez . . . . .	102	29
»	»	San Bartolomé, 7	Rafael Torrecilla . . . . .	173	25
»	»	Príncipe, 15	Dámaso Martín . . . . .	76	34
»	»	Jardines, 6	Tomás Larranz . . . . .	40	42
»	»	San Bartolomé, 4	José García . . . . .	41	46
»	»	O, S	Enrique Cuéllar . . . . .	64	58
»	»	Pasaje de Gutiérrez	Rafael Martínez . . . . .	350	83
»	»	Cánovas del Castillo, 7	Wenceslao Alvarez . . . . .	205	82
»	»	Fuente Dorada, 26	Viuda e Hijos de Zúñiga . . . . .	126	30
»	»	Teresa Gil, 32	Antonio Calderón . . . . .	45	04
»	»	Ebanistería, 5	Juana Rubio . . . . .	43	31
»	»	Fray Luis de León, 4	Josefa García . . . . .	42	10
»	»	Ebanistería, 4	Candelas Pérez . . . . .	42	10
»	»	Pasaje de Gutiérrez, A	Pascual Serrano . . . . .	87	34
»	»	Teresa Gil, 10	Mariano Víctor . . . . .	171	52
»	»	Núñez de Arce, 14	Roberto Dole Fernández . . . . .	171	52
»	»	Salvador, 14	Valentín García . . . . .	701	66
»	»	Teresa Gil, 41	Vicente Sendín . . . . .	38	98
»	»	Libertad, 13	Sofía González . . . . .	98	23
»	»	Fray Luis de León, 8	Joaquín Ramos . . . . .	384	30
»	»	Teresa Gil, 29	Antonio Jalón Semprún . . . . .	60	64
»	»	Portales Guarnicioneros	Florentino Muñoz . . . . .	200	59
»	»	Libertad, 11	Manuel Lozano . . . . .	125	74
»	»	Teresa Gil, 25	Bonifacia Lloidi . . . . .	100	29
»	»	Regalado, 11	Francisco López . . . . .	76	34
»	»	Gallegos, 6	Lino Martínez . . . . .	76	34
»	»	Teresa Gil, 4	Quintín Argüello . . . . .	40	41
»	»	Regalado, 1	Francisco López . . . . .	40	42
»	»	Salvador, 1	Basilio Zamora . . . . .	40	42
»	»	Teresa Gil, 26	Benito de la Canóniga . . . . .	40	42
»	»	Jabón, 1	Sisinio Perdiguero . . . . .	40	42
»	»	Jabón, 10	Canuto Hernández . . . . .	106	03
»	»	López Gómez, 1	Federico de la Sota . . . . .	43	05
»	»	San Felipe Neri, 3	Eusebio Mota . . . . .	91	81
»	»	Calixto Fernández de la Torre	Viuda de José Molina . . . . .	350	83
»	»	Rinconada	Mariano Díaz . . . . .	77	96
»	»	Poniente, 3	Marcelo Albillo . . . . .	43	31
»	»	Rinconada, 7	Justa Moyano . . . . .	51	98
»	»	María de Molina, 18	Loreto Junquera . . . . .	42	10
»	»	Idem 8	Matías Peñalva . . . . .	384	30